



Principio de Procedencia:
3200.492

Resolución Número

(# 0 2 9 5 1)

2 0 SEP 2019

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No 19000994 H3 de 2019"

**EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA AERPORTUARIA
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

En ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución 896 de 2019 modificada por la Resolución interna 01118 del 17 de abril de 2019 y 02563 del 21 de agosto de 2019

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No 02283 del 31 de julio de 2019, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. 19000994 H3 de 2019, que tiene por objeto REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO, META.

Que de acuerdo con el procedimiento establecido por la Ley 80 de 1993, el presente proceso de selección se adelantará mediante Concurso de Méritos Abierto y, en su trámite se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Que previamente fueron analizados la conveniencia y justificación del proyecto y se encontraron debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección de Infraestructura Aeroportuaria conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que la Aeronáutica Civil estimó como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma de CIENTO DOS MILLONES DE PESOS (\$102.000.000) INCLUIDO IVA.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2019, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 90919 del 09 de Julio de 2019.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 10 de julio de 2019, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Clave: GDIR-3.0-12-10

Versión: 02

Fecha: 26/11/2015

Página: 1 de 11



Principio de Procedencia:
3200.492

Resolución Número
(# 02951)

20 SEP 2019

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No 19000994 H3 de 2019"

Que según consta en el cierre efectuado el 13 de agosto de 2019, fueron presentadas ofertas por los siguientes proponentes:

Nº DE RECIBIDO	PROPONENTE
1	PROYECTOS E INTERVENTORIA LIMITADA
2	UNION TEMPORAL VILLAVICENCIO
3	CONSULVIAS SAS
4	GEOTECNICA Y CIMIENTOS INGENIERIA SAS
5	JAIRO ORLANDO CASTILLO CARDOSO
6	CONSORCIO AERO META CY C
7	CONSORCIO SAN ANTONIO
8	JORGE ELIECER ALVAREZ CARREÑO
9	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
10	CONSORCIO AS
11	ELSA TORRES ARENALES
12	AEROVIAS INGENIERIA SAS
13	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
14	CONSORCIO GEYKA
15	CONSORCIO AERO-VILLACENCIO
16	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN SAS
17	HACE INGENIEROS SAS
18	CB INGENIEROS SAS
19	CONSORCIO AEROCOL VANGUARDIA
20	CONSORCIO SEVINCO
21	CONSORCIO INTERAEROPUERTOS
22	CONSORCIO CIBELES DF10

67~

2

m

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Principio de Procedencia:
3200.492

Resolución Número

(# 0 2 9 5 1)

2 0 SEP 2019

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No 19000994 H3 de 2019"

23	JOPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
24	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONTRUCTORES SAS
25	NORBERTO BAYONA ESPITIA
26	CONSORCIO INTERCIVIL
27	HR INGENIERIA SAS
28	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS
29	CONSULTORIA BOGOTANA SAS
30	CONSORCIO AERONAUTICO
31	CONSORCIO VANGUARDIA 994

Que el 23 de agosto de 2019 fue publicado en el SECOP II el Informe de Evaluación Jurídico, Financiero y Técnico preliminar de las propuestas, con el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				PUNTAJE	RESULTADO
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA		
1	PROYECTOS E INTERVENTORIA LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
2	UNION TEMPORAL VILLAVICENCIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
3	CONSULVIAS SAS	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		RECHAZO
4	GEOTECNICA Y CIMIENTOS INGECEM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
5	JAIRO ORLANDO CASTILLO CARDOSO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
6	CONSORCIO AERO META CY C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE

Clave: GDIR-3.0-12-10

Versión: 02

Fecha: 26/11/2015

Página: 3 de 11

Handwritten signature

Handwritten initials

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Principio de Procedencia:
3200.492

Resolución Número

(# 02951)

20 SEP 2019

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No 19000994 H3 de 2019"

7	CONSORCIO SAN ANTONIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	99	CUMPLE
8	JORGE ELIECER ALVAREZ CARREÑO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
9	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
10	CONSORCIO AS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	99	CUMPLE
11	ELSA TORRES ARENALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
12	AEROVIAS INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
13	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
14	CONSORCIO GEYKA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
15	CONSORCIO AERO-VILLACENCIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE
16	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
17	HACE INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
18	CB INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
19	CONSORCIO AEROCOL VANGUARDIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
20	CONSORCIO SEVINCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
21	CONSORCIO INTERAEROPUERTO S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
22	CONSORCIO CIBELES DF10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
23	JOPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
24	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE

Clave: GDIR-3.0-12-10

Versión: 02

Fecha: 26/11/2015

Página: 4 de 11



Principio de Procedencia:
3200.492

Resolución Número
02951

20 SEP 2019

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No 19000994 H3 de 2019"

	CONSTRUCTORES SAS						
25	NORBERTO BAYONA ESPITIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
26	CONSORCIO INTERCIVIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
27	HR INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
28	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
29	CONSULTORIA BOGOTANA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE
30	CONSORCIO AERONAUTICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
31	CONSORCIO VANGUARDIA 994	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	99	CUMPLE

Que, durante la etapa establecida en el cronograma del proceso para el traslado del Informe de evaluación los proponentes presentaron subsanaciones y observaciones, las cuales fueron atendidas por la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección de Infraestructura Aeroportuaria y las mismas modificaron el informe inicial, por lo tanto, el 03 de Septiembre de 2019 se publicó el Informe de evaluación Definitivo, con el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				PUNTAJE	RESULTADO
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA		
1	PROYECTOS E INTERVENTORIA LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
2	UNION TEMPORAL VILLAVICENCIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
3	CONSULVIAS SAS	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	RECHAZO

Clave: GDIR-3.0-12-10

Versión: 02

Fecha: 26/11/2015

Página: 5 de 11

05~

↓

m

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Principio de Procedencia:
3200.492

Resolución Número

(# 02951),

20 SEP 2019

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No 19000994 H3 de 2019"

4	GEOTECNICA Y CIMENTOS INGECIM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
5	JAIRO ORLANDO CASTILLO CARDOSO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
6	CONSORCIO AERO META CY C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
7	CONSORCIO SAN ANTONIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	99	CUMPLE
8	JORGE ELIECER ALVAREZ CARREÑO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
9	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
10	CONSORCIO AS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
11	ELSA TORRES ARENALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
12	AEROVIAS INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
13	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
14	CONSORCIO GEYKA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
15	CONSORCIO AERO-VILLACENCIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
16	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
17	HACE INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
18	CB INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
19	CONSORCIO AEROCOL VANGUARDIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
20	CONSORCIO SEVINCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE

Clave: GDIR-3.0-12-10

Versión: 02

Fecha: 26/11/2015

Página: 6 de 11

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Resolución Número

Principio de Procedencia:
3200.492

(# 02951)

20 SEP 2019

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No 19000994 H3 de 2019"

21	CONSORCIO INTERAEROPUERTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
22	CONSORCIO CIBELES DF10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
23	JOPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
24	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
25	NORBERTO BAYONA ESPITIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
26	CONSORCIO INTERCIVIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
27	HR INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
28	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
29	CONSULTORIA BOGOTANA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
30	CONSORCIO AERONAUTICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
31	CONSORCIO VANGUARDIA 994	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE

Que la audiencia programada para revisar la oferta económica del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad se llevó a cabo el 06 de septiembre de 2019, de la cual quedó constancia en Acta No. 042 de la misma fecha, y su desarrollo se encuentra grabado en video y en la misma se definieron los aspectos relacionados a continuación:

Se presentó observación al informe de evaluación publicado en el SECOP II, el día 03 de septiembre de 2019, por el proponente CONSORCIO SAN ANTONIO, relacionada con el punto otorgado con relación al personal en condición de discapacidad.

Clave: GDIR-3.0-12-10
Versión: 02
Fecha: 26/11/2015
Página: 7 de 11

dn



Principio de Procedencia:
3200.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 2 9 5 1)

2 0 SEP 2019

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No 19000994 H3 de 2019"

Que la respuesta de la Entidad modificó el Informe de evaluación para este proponente otorgándole los 100 puntos, teniendo en cuenta que cumplía con el personal en condición de discapacidad.

Se presentó empate entre 30 proponentes que se encontraban habilitados con 100 puntos, siendo los siguientes:

No.	PROPONENTE
1	PROYECTOS E INTERVENTORIA LIMITADA
2	UNION TEMPORAL VILLAVICENCIO
4	GEOTECNICA Y CIMIENTOS INGECIM SAS
5	JAIRO ORLANDO CASTILLO CARDOSO
6	CONSORCIO AERO META CY C
7	CONSORCIO SAN ANTONIO
8	JORGE ELIECER ALVAREZ CARREÑO
9	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
10	CONSORCIO AS
11	ELSA TORRES ARENALES
12	AEROVIAS INGENIERIA SAS
13	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
14	CONSORCIO GEYKA
15	CONSORCIO AERO-VILLACENCIO
16	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN SAS
17	HACE INGENIEROS SAS
18	CB INGENIEROS SAS
19	CONSORCIO AEROCOL VANGUARDIA

[Firma manuscrita]



Principio de Procedencia:
3200.492

Resolución Número

02951,

20 SEP 2019

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No 19000994 H3 de 2019"

20	CONSORCIO SEVINCO
21	CONSORCIO INTERAEROPUERTOS
22	CONSORCIO CIBELES DF10
23	JOPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
24	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES SAS
25	NORBERTO BAYONA ESPITIA
26	CONSORCIO INTERCIVIL
27	HR INGENIERIA SAS
28	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS
29	CONSULTORIA BOGOTANA SAS
30	CONSORCIO AERONAUTICO
31	CONSORCIO VANGUARDIA 994

Se procedió a aplicar los factores de desempate establecidos en el Capítulo V del pliego de condiciones, encontrando que 29 oferentes continuaron empatados.

Se dio aplicación al método aleatorio consistente en la utilización de balotas, se realizó el sorteo con 24 proponentes, teniendo en cuenta que cinco (5) de los proponentes empatados no asistieron a la audiencia, el ganador del sorteo fue la ficha No 12 que correspondió al proponente N° 17 HACE INGENIEROS SAS, quien sacó el ping pon blanco.

Se procedió a verificar la propuesta económica del proponente No17 HACE INGENIEROS SAS, quien presentó propuesta económica por un valor de CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 101.994.900) INCLUIDO IVA, se encuentra que la misma no supera el presupuesto oficial y cumplió con los parámetros establecidos en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015.

Los miembros del Comité de Contratación recomiendan al Director de Infraestructura Aeroportuaria, adjudicar el contrato correspondiente al Concurso de Méritos No.19000994 H3 DE 2019, al proponente N° 17 HACE INGENIEROS SAS, quien ganó el sorteo y cumplió las exigencias del pliego de condiciones.

Clave: GDIR-3.0-12-10

Versión: 02

Fecha: 26/11/2015

Página:9 de 11

5-



Principio de Procedencia:
3200.492

Resolución Número

02951)

20 SEP 2019

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No 19000994 H3 de 2019"

Que, conforme a las motivaciones de la presente resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y de conformidad con la recomendación del Comité de Contratación, El Director de Infraestructura Aeroportuaria de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, procede a adjudicar el contrato correspondiente al Concurso de Méritos Abierto No. 19000994 H3 DE 2019, que tiene por objeto REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO, META al proponente No17 HACE INGENIEROS SAS, quien cumplió con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente al Concurso de Méritos Abierto No. 19000994 H3 DE 2019, que tiene por objeto REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO, META., al proponente No 17 HACE INGENIEROS SAS, por un valor de CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 101.994.900) INCLUIDO IVA y con plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo a el señor ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No 6.775.962 de Tunja, en calidad de Representante legal de HACE INGENIEROS SAS, en la Av el dorado 68c-61 OF 417 en la ciudad de Bogotá, e-mail: licitaciones2018@haceingenieros.com

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar, para lo pertinente la presente decisión a la compañía LIBERTY SEGUROS SA, en la calle 72#10-07 PISO 1 en la ciudad de Bogotá, quien expidió la garantía de seriedad de la oferta.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente proveído en el SECOP II.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Principio de Procedencia:
3200.492

Resolución Número

20 SEP 2019

(
02951
)

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No 19000994 H3 de 2019"

ARTÍCULO QUINTO: Esta providencia rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.,

20 SEP 2019


JUAN JOSE OYUELA SOLER
Dirección de Infraestructura Aeroportuaria

Proyectó: Ariadne Durán Julio- Abogada Grupo Procesos Precontractuales
Revisó: Oscar Calderón - Asesor Dirección Administrativa
Vo.Bo.: Adriana Gomez Caro - Directora Administrativa



